RESOLUCION DECANAL N° 342-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de diciembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2143046 de fecha 08 de octubre de 2021, presentado por el aspirante Bryan Rodrigo Quintanilla Alvites, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Bryan Rodrigo Quintanilla Alvites, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"EL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS FERRETERAS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA – 2021",** siendo asesora la Prof. Carmen Eliana Pichardo Lujan;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 29 de noviembre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores Luis Renan Huamán Mejía (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro) y Cesar Romero Rodas (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, el Plan de Tesis denominado **EL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS FERRETERAS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA – 2021",** presentado por el aspirante Bryan Rodrigo Quintanilla Alvites.

Artículo 2º AUTORIZAR, al recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo HSBV/bdcl